



ES HORA DE ACCIONES Y PROPUESTAS Y NO DE RETROCESOS Y RESIGNACIÓN

El Espacio de Producción y Trabajo, donde confluyen organizaciones de trabajadores, empresarios pymes, pequeños productores agropecuarios, empresas recuperadas por sus trabajadores, Cooperativas y Mutuales y Movimientos Sociales, adherimos a la **Marcha de Antorchas**, a llevarse a cabo el 26 de julio y a su vez queremos expresar nuestras reflexiones y propuestas ante la grave coyuntura por la que atraviesa nuestro país.

Los últimos días han reflejado una aceleración de la inflación y la multiplicación de argumentos sobre los "requerimientos de mayores ajustes", "presiones cambiarias" y la necesidad del cumplimiento prioritario de las "metas acordadas con el FMI", todo en un marco de crecimiento de rumores, presiones e intranquilidad.

En este marco se ha venido profundizado el abismo entre sectores minoritarios "ganadores" por altos precios de exportación y la especulación financiera, y la gran mayoría del país "perdedor" que produce y trabaja para un golpeado mercado interno o se encuentra postrado o excluido.

Se hace referencia a la guerra en Ucrania y la crisis internacional para justificar aumentos generalizados de alimentos, insumos y servicios. Se plantea que Argentina se encuentra ante "una oportunidad" por ser gran productora y exportadora para proveer al mundo, pero se niega la existencia de una creciente emergencia social inmediata al crecer la carestía de productos y servicios sin justificación de mayores costos.

Afirmamos que el gigantesco desborde económico y financiero no tiene justificación objetiva. Resulta esencial el apuntamiento de la producción y trabajo. No puede basarse la estrategia económica en bajos salarios, devaluación del peso, recortes sociales regresivos y la mayor extranjerización de la economía. La "salida exportadora" no tiene multiplicadores para la mayor parte de la población. Existe, además, el peligro en nombre de ésta se entreguen/ malversen recursos naturales, aun si las condiciones potenciales para su producción sean enormes y las condiciones actuales del mercado internacional para su exportación excepcionales.

Las organizaciones de los trabajadores, de los empresarios pymes, de las empresas recuperadas, de las cooperativas y mutuales y de movimientos sociales entendemos que el país se encuentra ante una muy regresiva evolución que ahonda aún más los ajustes regresivos de mercado planteados en el acuerdo con el FMI. Son imprescindibles sin demora políticas y acciones urgentes decididas que prioricen en primer lugar la atención central de la emergencia social, combatan vergonzosas

injusticias, desequilibrios/fugas, en un camino de unidad nacional que no sea de repetidas promesas incumplidas y discursos vacíos.

Ante la emergencia no podemos ser meros espectadores o comentaristas quejosos. Es hora de decisiones. Entendemos que, sin más demora, son urgentes medidas en relación a:

INFLACIÓN:

Es tema central ante el crecimiento récord y el deterioro económico y social . No son responsables del fuerte aumento de la inflación: ni los salarios, ni el gasto público social, ni el "exceso de demanda interna". De una estabilización no regresiva depende que se puedan recomponer el salario real, las jubilaciones y otras transferencias a sectores vulnerados.

Entendemos preciso:

- a) Establecer como prioridad la emergencia alimentaria y la atención de los sectores más castigados de la sociedad
- b) Desacoplar los precios internos de los alimentos de los internacionales de exportación, vía fijación de cupos para garantizar el abastecimiento interno, controles públicos estrictos contra el contrabando y maniobras especulativas en el comercio exterior, reestructuración de los derechos de exportación en relación a rentas diferenciales.
- c) Transparentar cadenas de valor, costos y precios de productos y servicios de incidencia central en la canasta familiar.
- d) Supervisar y combatir ventajas monopólicas u oligopólicas y que se evidencian en relación a productos y servicios clave.
- e) Coartar las ventajas de "posición dominante" que ejercen las empresas productoras de las materias primas básicas e insumos difundidos que imponen subas indiscriminadas en cada cadena de valor.
- f) Creación de la empresa nacional y federal de alimentos.
- g) Basar el análisis y negociación de tarifas de servicios públicos únicamente en relación a costos reales y no ajustes automáticos por tipo de cambio o indexación.
- h) Fortificar el programa "Precios Cuidados" y lanzar uno nuevo de "Insumos Cuidados" que implique acuerdos y supervisión de insumos centrales en la cadena de valor de las pymes y los sectores productivos nacionales en general.
- i) Aplicación estricta de las leyes de Abastecimiento, de Defensa del Consumidor y la Competencia y la Ley de Góndolas.

ACUERDO CON EL FMI

Las pautas establecidas en el acuerdo entre el gobierno y el FMI condicionan la urgente necesidad de aplicar prioritariamente recursos para enfrentar la situación de emergencia que sufre la sociedad, sostener la actividad económica y recuperar el bienestar general del pueblo argentino. Los compromisos del acuerdo con el FMI fueron negociados en los últimos meses de 2021. Desde entonces cambiaron sustantivamente condiciones, precios y tasas de interés internacionales. Resulta evidente que el acuerdo no puede seguir vigente.

Entendemos preciso:

- a) El rechazo y una revisión integral de dicho acuerdo que ata las manos al gobierno, alimenta el proceso inflacionario e impone una quita de subsidios que se convertiría en nuevos e impagables tarifazos en los servicios públicos en beneficio de las empresas que ya saquearon el bolsillo de una sociedad estafada. Es esencial la oposición a la pretensión expresa del FMI de imponer en el segundo semestre de este año un ajuste que resultaría insostenible, inflacionario y claramente desestabilizante.
- b) La aprobación del proyecto de Ley que determina la creación de un Fondo Nacional para el pago de la deuda externa con recursos provenientes de quienes fugaron capitales sin cumplir con las obligaciones tributarias legales.
- c) El análisis y aprobación del proyecto de Ley que extiende el acceso a los secretos bancarios, cambiarios y fiscales.

DIVISAS

Es absolutamente cierto que Argentina no puede vivir aislada del mundo. Resulta necesario contar con divisas, más aún cuando existen limitaciones/restricciones crecientes de crédito internacional. Contradictoriamente, pese a producciones crecientes, aumentos de precios de exportación y la introducción de restricciones para el acceso de importaciones con tipo de cambio oficial, la evolución de la balanza de pagos y de las reservas del Banco Central ha venido siendo crítica. Aun teniendo significación, no es posible justificar el cuadro de situación por el aumento de las más onerosas importaciones de energía

Las divisas del país deben ser prioritariamente para impulsar la producción y el trabajo, sostener y mejorar las condiciones de vida de la población, no para la especulación, accesos privilegiados y consumos suntuarios

Entendemos preciso:

- a) Desarticular falsos argumentos de un "atraso cambiario" inexistente.
- b) Sostener la necesidad del país de seguir manteniendo en la emergencia controles cambiarios, al comercio exterior y a los movimientos de capitales.
- c) Combatir y sancionar severamente maniobras de contrabando, triangulación, reexportación, sub-facturación de exportaciones y sobre-facturación de importaciones.
- d) Impedir el pago de auto-préstamos en el exterior en dólares en el mercado oficial.
- e) Aplicación estricta de la Ley Penal Cambiaria.
- f) Reestablecer el ingreso obligatorio de divisas al país para preservar las reservas internacionales y programar la utilización de divisas, desestimando todo aquello que implique pagos financieros o de servicios no justificados.
- g) Establecer específica y claramente prioridades para el acceso de divisas para las importaciones. Deben ser autorizadas en primer lugar para el sostenimiento de las condiciones de vida de la población y el abastecimiento de equipamientos e insumos críticos, en tanto resulten insustituibles en forma eficiente y efectiva con producción nacional.
- h) Garantizar el acceso de divisas para importaciones críticas de las empresas que producen para el mercado interno, en especial las pymes que concentran más del 70% del empleo.
- i) Implementar mecanismos de aprobación para acceso de divisas al cambio oficial no arbitrarios, transparentes y de acceso público y amplio en su tramitación, eficientes, con plazos perentorios para su aprobación.

EMPLEO, SALARIOS Y JUBILACIONES:

Más allá de los discursos y promesas, estos vienen quedando retrasados en forma creciente en relación a la inflación. Las excusas son diversas (ajuste fiscal, falta de productividad, crisis mundial), no sustentables objetivamente, y han venido a suplantar el lugar común reaccionario que "los salarios son la causa de la inflación", ya insostenible ante la evidente caída permanente de los ingresos.

Entendemos preciso:

- a) Retrotraer precios con aumentos injustificados, solo basados en una carrera especulativa.
- b) Sostener el compromiso de la recuperación del salario y el mejoramiento de la distribución del ingreso.
- c) Convocatoria inmediata al Consejo del Salario. Llevar el salario mínimo vital y móvil al valor de la Canasta Básica Total para una familia compuesta por matrimonio y dos hijos, manteniendo fija la canasta básica (recuperación del salario real).
- d) Mantener el régimen de negociaciones colectivas de trabajo, con la debida atención y actualización a los cambios en calificación, condiciones de trabajo, mejoramientos de productividad y nuevos procesos productivos/ tecnológicos que se están desarrollando.
- e) Ante el desafío creciente de la escasa dinámica del empleo formal en muchos ámbitos productivos/industriales, el Estado debe fomentar y desarrollar el empleo en nuevas actividades productivas y servicios (oficios, tareas de cuidado, educación, salud, turismo, gastronomía).
- f) Es necesario un plan para la generación sin demora de fuentes de trabajo a través de la facilitación y capacitación para su incorporación a empresas y emprendimientos sociales sustentables bajo una norma de excepcionalidad concordante con el momento que estamos viviendo. Esta medida no solo tendría un efecto sensible directo para la dinamización del mercado interno sino, y sobre todo, como única vía efectiva para revertir la creciente marginación social y contener el grave deterioro de la cultura del trabajo.
- g) Agilizar inmediatamente el debate en torno a propuestas de salario básico universal y reducción de jornadas de trabajo.

CUENTAS PÚBLICAS

Del análisis de las cuentas públicas resulta evidente que el impulso del desequilibrio fiscal no es debido al gasto social. El Estado debe jugar un rol fundamental para garantizar funciones indelegables y contribuir en forma activa a afrontar los desafíos de la sociedad.

La política fiscal es esencial para el logro de una sociedad democrática e inclusiva apoyada en una economía dinámica con una distribución equitativa de ingresos, con cargas impositivas de acuerdo a capacidades contributivas. Esto resulta aún más imprescindible cuando se abisman distancias económicas y sociales no basadas en el esfuerzo y el trabajo sino una excepcional renta diferencial y/o maniobras especulativas que más proliferan en momentos de crisis. La afirmación repetida como muletilla hasta el cansancio que "la presión impositiva aquí es una de las mayores del mundo" no es cierta. Se plantea una seria distorsión de la realidad cuando se da a entender que la mayor evasión proviene de los pequeños contribuyentes, en su mayor parte en situación de emergencia. La mayor irregularidad debe buscarse en grandes contribuyentes. La estructura de ingresos fiscales en Argentina tiene un carácter claramente pro-cíclico y su perfil castiga a sectores más sensibles en períodos recesivos y beneficia particularmente a quienes cuentan con mayores prebendas, o con capacidad para realizar maniobras de elusión o evasión impositiva.

Entendemos preciso:

- a) Eliminación del IVA en productos de primera necesidad.
- b) Apoyo al tratamiento inmediato en el Congreso Nacional de la propuesta anunciada pero no conocida en su detalle de un impuesto a las “rentas inesperadas”.
- c) Combatir con seriedad y contundencia la verdadera evasión impositiva, reclamamos además el demorado tratamiento parlamentario del levantamiento de los secretos bancarios, fiscales y bursátiles con el fin de transparentar las irregularidades y poder contar con instrumentos que pongan freno y combatan prácticas ilegales
- d) Mayor coordinación y seguimiento de información del gasto público.
- e) Poner en marcha el análisis debate de una reforma integral que revierta la regresividad creciente que ha observado a lo largo de los años el sistema impositivo argentino (Ej.: eliminación del impuesto a la herencia, inexistencia de tributos mayores a propiedades inmobiliarias sin uso, tratamiento no diferencial de bienes suntuarios, etc.).
- f) Emplear el organismo fiscal de evaluaciones inmobiliarios con el objetivo de homogeneizar las valuaciones de todo el país.
- g) Incorporar las propiedades rurales en la base imponible del Impuesto a los Bienes Personales.

SISTEMA FINANCIERO

Resulta clave comenzar a introducir medidas inmediatas para defender y fortalecer el ahorro nacional y su canalización genuina y sustentable, no especulativa, para los requerimientos de créditos e inversión. Es preciso revertir proceso especulativo creciente creado desde la dictadura militar - cuya legislación sigue vigente- que se ahondó en últimos años, inhibiendo tanto el ahorro genuino y confiable en moneda nacional como el acceso necesario y razonable al crédito por parte de las pymes urbanas y rurales, las cooperativas y la población en general.

Debe desarticularse el mito instalado que la economía argentina consume más que lo que puede y no genera ahorro/excedentes suficientes para contar con un sistema financiero funcional. No es cierto. Debe observarse que, de acuerdo a estimaciones oficiales (INDEC), las tenencias de argentinos en el exterior alcanzaba en el primer trimestre del presente año los USD 380.306 millones (USD 42.895 millones de inversión directa, USD 79.334 millones de inversiones en cartera y USD 258.077 millones ubicados como “otras” en el que se incluyen tenencias estimadas en billetes o no declaradas).

Es por esto que entendemos necesaria una Reforma Financiera, contemplando una adecuada segmentación y que ponga al sistema financiero al servicio de la producción y el trabajo.

Entendemos preciso:

- a) Dimensionar el rol del control estatal del sistema financiero, la banca pública, y de instancias cooperativas de ahorro y préstamo productivo y social
- b) Transparentar y controlar las operaciones y actores del sistema financiero para combatir desvíos, maniobras dolosas y la presión extorsiva en sus comportamientos (golpes de mercado)
- c) Parar el insostenible globo especulativo con la deuda pública y del Banco Central
- d) Puesta en marcha de un fondo fiduciario productivo para ser canalizado a inversiones reales sustentables movilizadoras de la producción y el empleo, y en particular las pymes por su significación en la economía nacional. Este paso puede ser dado en base a parte de las

tenencias/stocks de los bancos inmovilizados como encajes remunerados con altísimas tasas en letras de liquidez (Leliqs) y pases.

- e) Investigar y determinar veracidad y legalidad deudas privadas con el exterior, cuya fundamentación no ha sido hasta el momento debidamente clarificada y justificada.
- f) Establecer mecanismos de transparencia en la gestión de controles cambiarios, al comercio exterior y a los movimientos de capitales.
- g) Apoyo activo y prioritario al financiamiento para superar el creciente déficit habitacional en base a aportes de ahorro y préstamo y su canalización específica para la construcción de viviendas a través del esfuerzo, la organización y el trabajo cooperativo de los propios beneficiarios.
- h) Clarificar las relaciones de divisas entre el Tesoro Nacional y el Banco Central, de forma que las divisas del país no puedan ser desviadas en el sistema financiero en maniobras cambiarias y fugas de capitales.

Buenos Aires, 23 de julio de 2022

Entidades firmantes:

CTA de los Trabajadores; Corriente Federal de los Trabajadores en la CGT; Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (APYME); Central de Entidades Empresaria Nacionales (CEEN); Frente Productivo; Agrupación Grito de Alcorta; Industriales Pymes Argentinos (IPA); Agrupación Grito de Alcorta; Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados (CONARCOOP); Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT); Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Auto gestionados (FACTA); Grupo de Empresas Sociales y Trabajadores Autogestionados de la República Argentina (GESTARA); Centro de Estudios Agrarios (CEA); Corriente Agraria Nacional y Popular (CANPO); Federación Argentina de Cooperativas Apícolas y Agropecuarias Limitada (FACAAL); Cámara Argentina de Distribuidores de la Alimentación (CADA), Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar (FONAF), Federación de Trabajadores de la Economía Social (FETRAES), Federación de Cooperativas Autogestionadas de Buenos Aires (FEDECABA), Frente Barrial CTA (FB CTA-T)